



gto
orgullo y
compromiso
de todos



IRAPUATO
MEJOR CIUDAD
2015 - 2018

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 02/2018

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 17:00 horas del día **Jueves 08 de Febrero de 2018**, reunidos los integrantes del Consejo Directivo en la Sala del Consejo Directivo de la Junta de Agua, Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., se da inicio al desahogo de la Sesión Ordinaria No. 02/2018, bajo el orden del día contenido en la convocatoria que obra en poder de todos los integrantes del Consejo Directivo.-----

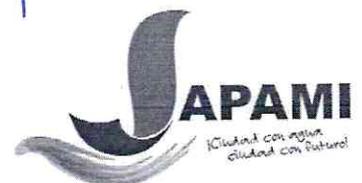
1.- PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA.- Verificación del quórum legal.

El Secretario del Consejo Directivo, procede a pasar lista de asistencia:

CONSEJO	ASISTENCIA
J. Salvador Pérez Godínez PRESIDENTE	ASISTE
Humberto Javier Rosiles Álvarez SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO	ASISTE
Felipe de Jesús Ricardo Jaimes Ceballos TESORERO JAPAMI	ASISTE
Miguel Ángel Rangel Cruces CONSEJERO	ASISTE
Jonathan Muñoz Angulo CONSEJERO	ASISTE
Pedro Hernández Martínez CONSEJERO	ASISTE
Héctor Carlo León Ramírez CONSEJERO	ASISTE
Joel Mario Ramírez Villegas CONSEJERO	ASISTE
José Manuel Reyes Alegría CONSEJERO	ASISTE
Elva García Melgar CONSEJERO	INASISTENCIA JUSTIFICADA
Juan José Enrique Zavala Muñoz CONSEJERO	INASISTENCIA JUSTIFICADA
Cecilia Vázquez García CONSEJERO	INASISTENCIA JUSTIFICADA
Pedro Alamilla Soto CONSEJERO	ASISTE
Edna Arcelia Rangel Cárdenas COMISARIO	ASISTE

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Bvld. Juan José Torres Landa no. 1720, Col. Independencia
C.P. 36559, Irapuato, Gto. 01 (462) 606 91 00
www.japami.gob.mx





IRAPUATO

MEJOR CIUDAD

2015 - 2018

Una vez verificado que existe el quórum legal que exige el artículo 37, segundo párrafo del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, el Secretario del Consejo Directivo declara formalmente abierta la Sesión.

2.- PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA.- Análisis y aprobación del Orden del día.

A continuación el Secretario del Consejo Directivo, somete a aprobación de los presentes la propuesta del Orden del día que obra en poder de todos los Consejeros presentes y pregunta si alguien desea registrar algún asunto general.

Asuntos Generales registrados:

-Análisis de los Bienes Inmuebles del Organismo. Registrado por el Consejero Joel Mario Ramírez Villegas.

-Avance del Reglamento. Registrado por el Consejero Joel Mario Ramírez Villegas.

-Autorización para la Adquisición de un predio en el Ejido Ojo de Agua de Rivera. Registrado por el Secretario del Consejo Directivo.

-Aprobación del Acuerdo tomado por la Comisión de Finanzas, Hacienda y Patrimonio en la reunión 02/2018 de fecha 06 de febrero 2018, relativo a la propuesta de compra venta que hace el C. Ariel García Amaya sobre el predio ubicado en Calzada de la Industria, esquina 1º de mayo, s/n, Colonia Independencia de esta ciudad. Registrado por el Secretario del Consejo Directivo.

No existiendo registro de asuntos generales el Secretario del Consejo Directivo somete a votación el presente asunto del orden del día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes el Orden del Día presentado, con la inclusión de los asuntos generales registrados.

3.- PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe mensual de las reuniones llevadas a cabo por parte de las distintas Comisiones y Comités de JAPAMI, durante el mes de Enero de 2018, en atención al acuerdo tomado en el punto No. 7, de la Sesión de Consejo Directivo No.13/2013, ordinaria.

Para fines informativos el Secretario del Consejo Directivo, presenta el Informe mensual de las reuniones llevadas a cabo por parte de las distintas comisiones y



gto
orgullo y
compromiso
de todos



comités de JAPAMI, durante el mes de Enero del año 2018, al término de su intervención pregunta a los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.

Al no existir comentarios, el Secretario del Consejo Directivo, da por desahogado el presente asunto del orden del día, por ser de carácter informativo.

4.- PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe Mensual por parte de la Contraloría Interna, sobre la atención y cumplimiento de los acuerdos tomados por el Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria celebrada en el mes de Enero de 2018, en atención al acuerdo tomado en el punto No. 6, de la Sesión de Consejo Directivo No. 06/2016, ordinaria.

El Contralor Interno presenta el informe mensual sobre la atención y cumplimiento de los acuerdos tomados por el Consejo Directivo en la Sesión celebrada el mes de Enero de 2018.

Al no existir comentarios, el Secretario del Consejo Directivo, da por desahogado el presente asunto del orden del día, por ser de carácter informativo.

5.- PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe del avance del Plan de Trabajo y las 8 líneas estratégicas del Organismo.

El Titular de la Coordinación de Desarrollo Institucional da cuenta del presente asunto del orden del día y al término de la presentación pregunta a los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.

El Consejero Joel Mario Ramírez Villegas pide saber por qué, la dotación promedio va a la alza, cuando la lógica es que vaya a la baja, por lo que pide se puntualice el tema de la dotación.

El Secretario del Consejo Directivo comenta que por parte de la Coordinación de Desarrollo Institucional se estará presentando la reseña de lo que es la dotación y las circunstancias que influyen en el resultado del informe presentado.

Al no existir comentarios el Secretario del Consejo Directivo, da por desahogado el presente asunto del orden del día por ser de carácter informativo.

6.- PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe anual por parte del Tesorero, sobre los bienes muebles e inmuebles en propiedad y posesión del Organismo Operador.





gto
orgullo y
compromiso
de todos



El Tesorero da cuenta del presente asunto del orden del día y al término de la presentación pregunta a los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.

Al no existir comentarios el Secretario del Consejo Directivo, da por desahogado el presente asunto del orden del día por ser de carácter informativo.

7.- PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de la Dirección de Control Patrimonial correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre de 2017, sobre el estado que guardan los bienes inmuebles del Organismo Operador.

El Secretario del Consejo Directivo da cuenta del presente asunto del orden del día y al término de la presentación pregunta a los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.

El Consejero Miguel Angel Rangel Cruces pide que se valore los inmuebles en donde no existe operación de infraestructura, para en su caso llevar a cabo la reversión o buscar su aprovechamiento.

El Consejero Héctor Carlo León Ramírez comenta que se debiera hacer una re expresión de estados financieros y analizar por la cantidad de depreciación para depurar lo que no está en los activos y se presente solo lo real y vigente.

El Secretario del Consejo Directivo señala que son tres predios los que no están operando, los cuales no tienen cláusula de reversión pero se tienen considerados para su utilización.

Al no existir comentarios el Secretario del Consejo Directivo, da por desahogado el presente asunto del orden del día por ser de carácter informativo.

8.- PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA.- Asuntos Generales.

-Análisis de los Bienes Inmuebles del Organismo. Registrado por el Consejero Joel Mario Ramírez Villegas.

Quién propone comenta que es momento de que se analice con un consultor externo la determinación que se les debe dar a los inmuebles del Organismo, donde clasifique la viabilidad y utilización de los mismos y determine cuales inmuebles si funcionan y cuales no y que se puedan permutar y con lo anterior poder tomar una determinación con elementos claros.

El Secretario del Consejo Directivo señala que se tiene ya un inventario de los inmuebles y se está dando seguimiento al tema, ya que se están actualizando los



gto
orgullo y
compromiso
de todos



avalúos y lo que resultaría necesario es que se lleve a cabo un plan estratégico de bienes inmuebles para poder determinar y llevar a cabo las acciones de depuración solicitadas.

El Presidente del Consejo Directivo se suma a los comentarios y pide se dé el seguimiento de los bienes inmuebles.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, la contratación de un consultor para efecto de que elabore un plan estratégico de bienes inmuebles, donde determine cuales bienes son utilizables y redituables y cuáles serían sujetos de enajenación, buscando un aprovechamiento en beneficio del Organismo, lo anterior va relacionado con los siguientes acuerdos:

-Punto número 10 de la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo número 03/2017, celebrada el día 9 marzo de 2017, donde se aprobó por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, que el área de Control Patrimonial revise e informe cuales son los inmuebles que cuentan con cláusula de reversión y cuales se encuentran exentos de ésta condición

-Punto número 13 de la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo número 06/2017, celebrada el día 08 de junio de 2018, donde se aprobó por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes lo siguiente:

1. Realizar un Plan Integral en este año sobre el manejo de inmuebles que permita tener un mejor control sobre el uso actual y futuro para infraestructura de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento y oficinas administrativas y comerciales.
2. Identificar aquellos predios que no se requieran por parte de este Organismo, para desincorporarlos incluidos los que tengan cláusula de reversión al Municipio de Irapuato, Gto., para su enajenación a favor de éste Organismo Operador con los trámites correspondientes.

-Avance de la Modificación al Reglamento de los Servicios. Registrado por el Consejero Joel Mario Ramírez Villegas.

Quién propone pregunta cuál es el estado que guarda o que avance se tiene de la modificación al reglamento de los servicios.

El Secretario del Consejo Directivo comenta que ya se tiene el borrador del proyecto, sin embargo menciona hay un tema que ha alargado el proceso que es el de Desarrollo Rural, donde el punto analizable es la situación de las comunidades, por lo que se está haciendo un diagnóstico para determinar qué tan viable es que con la modificación al reglamento, las comunidades se incorporen al Organismo, motivo por





gto
orgullo y
compromiso
de todos



el que en algunos días se tendrá el documento con la propuesta para los servicios en todo el municipio.

El Consejero Miguel Angel Rangel Cruces sugiere se incluya un análisis por separado de que tan conveniente es incorporar el medio rural según las características de las comunidades.

El Consejero Pedro Alamilla Soto menciona que se debe tratar de aprovechar las oportunidades para buscar las incorporaciones de las comunidades.

El Consejero Héctor Carlo León Ramírez pide que se tenga bien delimitado y se deslinden debidamente las responsabilidades en las que podemos incurrir, para saber qué es lo que sí nos compete.

El Secretario del Consejo Directivo menciona que es momento de hacerle notar al Ayuntamiento que alguien tiene que atender el tema del servicio para las comunidades y se puedan especificar las condiciones, si son todas las comunidades o habría algunos casos de excepción y dejar establecidas las atribuciones por ayuntamiento para la definición de la cobertura, si es de manera general o de quien deberá ser ésta responsabilidad.

En atención a los comentarios vertidos, se aprueba lo siguiente:

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, que el consultor contratado para modificación del Reglamento de los Servicios, una vez que concluya el análisis de los servicios en el sector rural, conforme a los comentarios emitidos, presente el documento con la propuesta correspondiente.

-Autorización para la Adquisición de un predio en el Ejido Ojo de Agua de Rivera. Registrado por el Secretario del Consejo Directivo.

Quién propone somete a consideración del Consejo Directivo, la autorización para la adquisición de un predio en el ejido Ojo de Agua de Rivera, para la perforación de un pozo que permita mejorar los servicios en la comunidad de San Ignacio de Rivera, debiéndose fijar como precio máximo de la adquisición del inmueble la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N).

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, la autorización para la adquisición de un predio en el ejido Ojo de Agua de Rivera, para la perforación de un pozo que permita mejorar los servicios en la comunidad de San Ignacio de Rivera, debiéndose fijar como precio máximo de la adquisición del inmueble la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N), de conformidad con el anexo que es parte integrante de la presente acta.

-Aprobación del Acuerdo tomado por la Comisión de Finanzas, Hacienda y Patrimonio en la reunión 02/2018 de fecha 06 de febrero 2018, relativo a la propuesta de

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Blvd. Juan José Torres Landa no. 1720, Col. Independencia
C.P. 36559, Irapuato, Gto. 01 (462) 606 91 00
www.japami.gob.mx





gto
orgullo y
compromiso
de todos



IRAPUATO

MEJOR CIUDAD

2015 - 2018

compra venta que hace el C. Ariel García Amaya sobre el predio ubicado en Calzada de la Industria, esquina 1º de mayo, s/n, Colonia Independencia de esta ciudad. Registrado por el Secretario del Consejo Directivo.

Quién propone da cuenta del presente asunto del orden del día y al término de la intervención pregunta si existe algún comentario al respecto.

Al no existir comentarios, el Secretario del Consejo Directivo somete a votación el presente asunto general.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, el acuerdo tomado por la Comisión de Finanzas, Hacienda y Patrimonio en la reunión 02/2018 de fecha 06 de febrero 2018, relativo a la propuesta de compra venta que hace el C. Ariel García Amaya sobre el predio ubicado en Calzada de la Industria, esquina 1º de mayo, s/n, Colonia Independencia de esta ciudad, en el sentido de hacer del conocimiento del ofertante que de momento éste Organismo no tiene contemplado la adquisición de algún inmueble con las características presentadas.

9.- PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA.- Lectura y aprobación de la presente Acta de Consejo Directivo No. 02/2018, Ordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes.

Una vez desahogados, todos los puntos del orden del día, se clausura la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo No. 02/2018, siendo las 18:30 horas del día 08 de febrero de 2018.



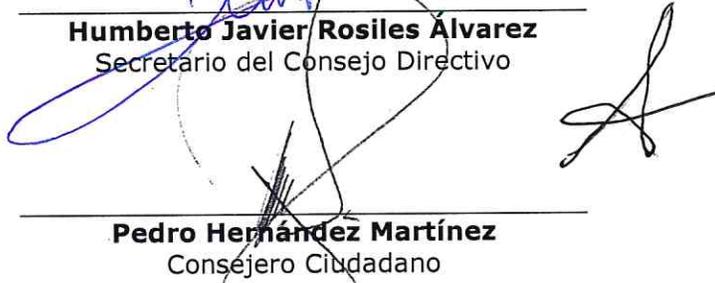
J. Salvador Pérez Godínez
Presidente del Consejo Directivo



Humberto Javier Rosiles Álvarez
Secretario del Consejo Directivo



Felipe de Jesús Ricardo Jaimes Ceballos
Tesorero



Pedro Hernández Martínez
Consejero Ciudadano

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Blvd. Juan José Torres Landa no. 1720, Col. Independencia
C.P. 36559, Irapuato, Gto. 01 (462) 606 91 00
www.japami.gob.mx





gto
orgullo y
compromiso
de todos



IRAPUATO
MEJOR CIUDAD
2015 - 2018

Joel Mario Ramírez Villegas
Consejero Ciudadano

José Manuel Reyes Alegría
Consejero Ciudadano

Inasistencia
Justificada

Elva García Melgar
Consejero Ciudadano

Héctor Carlo León Ramírez
Consejero Ciudadano

Inasistencia
Justificada

Juan José Enrique Zavala Muñoz
Consejero Ciudadano

Pedro Alamilla Soto
Regidor

Inasistencia
Justificada

Cecilia Vázquez García
Regidora

Miguel Ángel Rangel Cruces
Director General del IMPLAN

Jonathan Muñoz Angulo
Director General de Obras Públicas

Edna Arcelia Rangel Cárdenas
Comisaria
Invitada

Nota: Esta hoja forma parte integrante del **Acta de Consejo Directivo Número 02/2018 Ordinaria**, de fecha 08 de febrero de 2018.

